

nº 7, pág. 236, de fecha 17 de enero de 1.995, relativo a la devolución de la fianza a GINÉS NAVARRO CONSTRUCCIONES, S.A., contratista adjudicatario de las obras de "ACERADO DE LA AVDA. DE LA ESTACION Y CALLE SANTA RITA Y VIACAMPO", se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

Donde dice: La devolución de la fianza de CUATROCIENTAS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTAS SETENTA PESETAS (483.770,- ptas.) Debe decir: La devolución de la fianza de CINCO MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTAS CINCUENTA PESETAS (5.046.650,- ptas.) Calahorra, 14 de marzo de 1.995.— La Alcaldesa, M^a Antonia San Felipe Adán.

Concurso para la contratación del suministro de varios equipos informáticos destinados a diversos servicios municipales

IV.A.359

Aprobado por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra, reunido en sesión de 14 de marzo de 1995, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir el concurso para la contratación del suministro que a continuación se detalla, se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el boletín Oficial de La Rioja, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien condicionado a lo que dispone el art. 122.2 del RDL 781/86 de 18 de abril.

OBJETO: Suministro de varios equipos informáticos destinados a diversos servicios municipales.

TIPO DE LICITACION: 2.900.000,-pts.

GARANTIA PROVISIONAL: 58.000,- pts., en metálico.

GARANTIA DEFINITIVA: 116.000,-pts.

PLAZO DE ENTREGA: Un mes.

PLIEGO DE CONDICIONES: Puede examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de presentación de proposiciones.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES: Las proposiciones deberán presentarse en el departamento de Contratación de este Ayuntamiento de 9.00 a 14.00 horas, dentro de los diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja. Si el último día fuera sábado, el fin de plazo pasará al siguiente hábil.

APERTURA DE PROPOSICIONES: A las 9.00 horas del día siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación, excepto si fuera sábado que pasará al siguiente hábil.

MODELO DE PROPOSICION: "D., con D.N.I. nº, expedido en, el día, con domicilio en, calle, nº, en nombre propio / (en su caso) en nombre de la empresa ... / (en su caso) en representación de, se comprometo a realizar el suministro de los equipos informáticos objeto de esta contratación, con arreglo al siguiente detalle y condiciones:, por el precio de, pts.

Todo ello con arreglo a las cláusulas administrativas particulares correspondientes al Pliego de Condiciones aprobado para llevar a cabo la contratación del suministro de varios equipos informáticos destinados a diversos servicios municipales, cuyo contenido declaro conocer plenamente.

En, a ... de ... de 1995. Firma del licitador".

Calahorra, 15 de marzo de 1.995.— La Alcaldesa, M^a Antonia San Felipe Adán.

AYUNTAMIENTO DE CAÑAS

Aprobación pliego de condiciones que regirá la adjudicación mediante contratación directa de la obra colocación de un depósito de agua para usos agrícolas en Cañas

IV.A.360

El Pleno del día 14 de marzo de 1995 aprobó el pliego de condiciones que ha de regular la adjudicación, mediante contratación directa de la obra de colocación de un depósito de agua para usos agrícolas en Cañas.

En virtud de lo dispuesto en el art. 122 del T.R., aprobado por RDL 781/86 de 18 de abril, se hace público que dicho pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, durante ocho días hábiles a contar del siguiente día al de la inserción de este anuncio en el BOR, dentro de cuyo plazo podrán formularse las reclamaciones que se estimen oportunas. Pasado dicho plazo no será admitida ninguna de las que se formulen.

Cañas, 17 de marzo de 1995.— El Alcalde, José Antonio Merino Hernáiz.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Adjudicación de la concesión de uso privativo de la vía pública mediante la instalación de quiosco, en la c/ Víctor Pradera

IV.A.361

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 de Marzo de 1995.

ACUERDA:

10.— ADJUDICACION DE LA CONCESION DE USO PRIVATIVO DE LA VIA PUBLICA MEDIANTE LA INSTALACION DE QUIOSCO, EN LA C/ VICTOR PRADERA.

Dada cuenta del expediente tramitado para la concesión de uso privativo

de la vía pública mediante la instalación de Quiosco (exp. 90/94).

Dada cuenta del acuerdo de Pleno de fecha 2 de Diciembre de 1.994 sobre la admisión a trámite de la petición instada por D^a M^a Teresa Landeras, la incoación de expediente administrativo, la aprobación del Pliego de Condiciones, así como la convocatoria de licitación.

Dado que en el periodo de licitación se ha presentado una sola proposición, suscrita por D^a M^a Teresa Landeras Campo.

El Pleno acuerda por unanimidad de sus once miembros presentes, con dos ausencias, y por tanto con el quórum exigido por el art. 47.3 e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, acuerda:

1).— Aprobar el expediente de concesión administrativa del uso privativo de la vía pública mediante la instalación de un Quiosco en la C/ Víctor Pradera.

2).— Otorgar la concesión administrativa del uso privativo reseñado a favor de Da M^a Teresa Landeras Campo, con el pago periódico del precio público de conformidad con las tarifas de la Ordenanza Fiscal vigente al respecto.

3).— Notificar al adjudicatario el presente acuerdo, requiriéndole para que dentro de los quince días siguientes a esta notificación constituya la garantía definitiva equivalente al 5 % del valor del dominio público ocupado y del presupuesto de las obras que, en su caso, hubieren de efectuarse.

4).— Constituida la garantía definitiva, el adjudicatario deberá personarse para suscribir el correspondiente documento de formalización de la concesión, con arreglo a la normativa reguladora de la contratación de las Corporaciones Locales.

5).— Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la formalización del presente acuerdo.

Advertiendo que contra el precedente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Rioja, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, con arreglo al artículo 58.3 de la Ley de esa Jurisdicción de 27 de diciembre de 1.956, previa la comunicación a este Ayuntamiento, a que se refiere el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1.992. El interesado, no obstante, podrá interponer cualesquiera otros si lo cree conveniente.

Haro, 9 de Marzo de 1.995.— El Alcalde.

Exposición pública del pliego de condiciones que rige la contratación, mediante adjudicación directa, del servicio de "Transporte de escombros resultante de la obra del Programa de Aceras al Vertedero"

IV.A.362

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige la contratación, mediante el sistema de Adjudicación Directa, del servicio de "Transporte de escombros resultante de la obra del Programa de Aceras al Vertedero", aprobado por Comisión de Gobierno en sesión de fecha 14 de marzo de 1.995.

Haro, a 15 de marzo de 1.995.— El Alcalde, Patricio Capellán Hervías.

Exposición pública del pliego de condiciones que rige la contratación, mediante adjudicación directa, del suministro de "Tubería PVC 110 y 250 MM"

IV.A.363

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige la contratación, mediante el sistema de Adjudicación Directa, del suministro de "Tubería PVC 110 y Tubería PVC 250" aprobado por Comisión de Gobierno en sesión de fecha 14 de marzo de 1.995.

Haro, a 15 de marzo de 1.995.— El Alcalde, Patricio Capellán Hervías.

Exposición pública del pliego de condiciones que rige la contratación, mediante adjudicación directa, de suministro de "Baldosa Hidráulica de Hormigón"

IV.A.364

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige la contratación, mediante el sistema de Adjudicación Directa, del suministro de "Baldosa Hidráulica de Hormigón" aprobado por Comisión de Gobierno en sesión de fecha 14 de marzo de 1.995.

Haro, a 15 de marzo de 1.995.— El Alcalde, Patricio Capellán Hervías.

Exposición pública del pliego de condiciones que rige la contratación, mediante adjudicación directa, de suministro de "Hormigón H-150"

IV.A.365

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del R.D.L. 781/86,